



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°:9804/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE LA PRODUCCION -DIRECCION DE AGRICULTURA.

Extracto: S/DECLARACION EN EMERGENCIA Y/O DESASTRE AGROPECUARIO POR SEQUÍA EN DEPARTAMENTO DEL NORTE, CENTRO, OESTE Y SUR DE LA PROVINCIA.-

DICTAMEN N°: 100/04.-

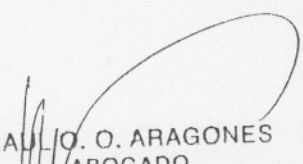
SR. MINISTRO DE LA PRODUCCION:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de dictaminar sobre el proyecto de decreto de fs. 75/79, sin dictamen previo de la Asesoría Letrada Delegada en virtud de no haberse designado en la misma profesional a cargo, según lo informado por nota de ese Ministerio; este Organismo Asesor manifiesta que no tiene observaciones legales que formular al proyecto.

Por lo tanto se estaría en condiciones de suscribir el decreto.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO DE SANTA ROSA, 23 ENE 2004
AEC/mesp.-




RAULIO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa